CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	**22/07/2025**

El presente documento corresponde al informe final que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas ejecutadas por la Corporación Maloka, en el marco del convenio de asociación N° 997 de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Obligación específica N° 1
Presentar un cronograma de ejecución y cumplir con los plazos previstos para cada etapa del proyecto

La Corporación Maloka presentó y cumplió con el cronograma de actividades propuesto para la ejecución del proyecto en los plazos establecidos (**Anexo 1)**.

Obligación específica N° 2
Construir en conjunto con la SDP los términos de referencia de la convocatoria, en los que se debe incluir como mínimo la limitación de la responsabilidad, la cesión de derechos patrimoniales de autor, la protección de la seguridad y privacidad de la información, así como las normas de conducta para participar.

La Corporación Maloka y la SDP construyeron en conjunto el documento de **Términos de referencia - Reto de Ciudad 1: Datos con historia**, el cual describe las etapas, los términos y condiciones para que los participantes respondan al reto ¿Cómo automatizar la recolección, análisis y categorización de la información cualitativa, gestionada por las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), a través de un desarrollo tecnológico, para que esta información se pueda integrar efectivamente en la toma de decisiones y optimizar la planificación urbana?, así como las limitaciones de responsabilidad y la cesión de los derechos patrimoniales de autor por parte del solucionador ganador, bajo el otorgamiento de una licencia de uso libre, gratuita e indefinida, la protección de la seguridad y privacidad de la información **(Anexo 2),** como se describe a continuación:

- **Limitación de responsabilidad:** apartado aspectos jurídicos - Item I de los términos de referencia- i. Responsabilidad.
- **Cesión de derechos patrimoniales:** apartado aspectos jurídicos - Item b Propiedad intelectual
- **Protección de la seguridad y privacidad de la información:** conformación de anexo de confidencialidad, el cual fue diligenciado y firmado por los participantes interesados en la convocatoria **(Anexo 3).**

Obligación específica N° 3
Desarrollar la convocatoria del reto de innovación indicado, en coordinación con la Oficina de Laboratorio de Ciudad y el área o entidad retadora.

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	**22/07/2025**

El 30 de octubre se lanzó la convocatoria (Retos de Ciudad 1: Datos con historia) en coordinación con la Oficina de Laboratorio de Ciudad, disponiéndola en la página web de Maloka, en el enlace: https://maloka.org/convocatoria-sdp/.

Posterior a la apertura de la convocatoria se decidió de manera conjunta con la SDP ampliar el plazo de la convocatoria hasta el día 22 de noviembre de 2024, toda vez que a la fecha de cierre inicial no se había recibido el mínimo de propuestas requeridas (5 propuestas), para esto se consolidó un documento de complemento a la convocatoria (**Anexo 4);** resultado de esto la convocatoria se cerró el 22 de noviembre de 2024 recibiendo un total de 10 propuestas debidamente formalizadas.

Obligación específica N° 4
Gestión de la estrategia de comunicación de la convocatoria en coordinación con la Oficina de Laboratorio de Ciudad y el área de comunicaciones de la SDP

Se apoyó la definición de la estrategia de comunicación de la convocatoria (Retos de Ciudad 1: Datos con historia) en coordinación con la Oficina de Laboratorio de Ciudad y el área de comunicaciones de la SDP, consolidando la documentación, descrita a continuación:

- Piezas gráficas para la divulgación de la convocatoria **(Anexo 5)**
- Diseño de banner para la convocatoria **(Anexo 6)**
- Sinergia convocatoria reto de ciudad 1: Datos con historia **(Anexo 7)**
- Actualización de pieza gráfica de la convocatoria con actualización de fecha **(Anexo 8)**
- Consolidación de registro audiovisual de las sesiones de prototipado ejecutadas con los participantes inscritos, relacionadas en el informe de ejecución y seguimiento – contrato o convenio N° 2 del 11 de noviembre de 2024.

Obligación específica N° 5
Apoyar la difusión de la convocatoria a grupos o equipos creativos, equipos o semilleros de investigación o a Startups, a través de sus bases de datos, redes sociales y demás canales de comunicación

Se apoyó la difusión de la convocatoria mediante la publicación y divulgación de la misma en las diferentes redes sociales de Maloka, para lo cual se realizó seguimiento a las métricas de cada una de las publicaciones realizadas tanto en la página de Maloka como en las redes sociales **(Anexo 9,10 y 11).**

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	**22/07/2025**

Obligación específica N° 6
Asegurar la inclusión de al menos 5 a 10 participantes, quienes deberán aceptar los términos de referencia y cumplir con los criterios de evaluación y selección establecidos para los retos de innovación abierta.

Se asegura la inclusión de seis (6) participantes, quienes aceptaron los términos de referencia mediante la firma de la carta de presentación **(Anexo 12);** lo anterior, teniendo en cuenta que de las 10 postulaciones recibidas seis (6) pasaron a la etapa de prototipado, cumpliendo los requisitos documentales y la evaluación técnica mínima requerida.

Obligación específica N° 7
Sistematizar y proporcionar acceso a la información de la convocatoria a la SDP – OLC, garantizando su disponibilidad para consulta en cualquier momento

Se sistematizó y proporcionó acceso a la información de la convocatoria a la **SDP – OLC**, garantizando su disponibilidad y facilidad de consulta, mediante la creación de carpeta de drive denominada "***Tdr y Anexos"***, en la cual se consolidó la documentación correspondiente a la carta de presentación, borrador de minuta contractual, postulación, ficha del reto, minuta prototipado, documento de términos de referencia y documento de complemento para el reto, como se reportó en el informe de supervisión N° 2 del 11 de diciembre de 2024.

Obligación específica N° 8
Recolectar la aceptación explícita e inequívoca de los Términos de Referencia (TDR) de la convocatoria por parte de los participantes involucrados.

La Corporación Maloka recopiló las cartas de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria de los 10 participantes inscritos **(Anexo 12)**.

Obligación específica N° 9
Coordinar la divulgación y comunicación de los avances y resultados del proyecto ante los medios y la comunidad.

La Corporación Maloka coordinó la divulgación y comunicación de los avances y resultados del proyecto mediante la implementación de las actividades descritas, a continuación:

- Difusión de la convocatoria en las redes sociales de Maloka **(Anexo 9).**
- Consolidación y divulgación de comunicado de prensa ***"La SDP y Maloka lanzan #5EnInnovación para encontrar soluciones urbanas basadas en ciencia, tecnología e innovación"*** con la información de la convocatoria **(Anexo 13).**

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	**22/07/2025**

- Publicación de los resultados de la convocatoria y los ganadores de la misma **(Anexo 14 y 15).**
- Monitoreo de medios con la divulgación de la convocatoria y sus resultados **(Anexo 16).**
- Informe de acciones de divulgación de la solución ganadora **(Anexo 17)**
- Boletín de prensa *"Una forma de fortalecer la toma de decisiones en la planeación urbana, integrando la participación ciudadana y el uso de nuevas Tecnologías"* **(Anexo 18).**
- Video resumen de las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto, reportado en el informe de supervisión N° 3 de fecha del 31 de marzo de 2025.

Obligación específica N° 10
Obtener la autorización clara y por escrito de cada participante para el tratamiento de sus datos personales y efectuar la transmisión y/o transferencia de las bases de datos resultantes del proyecto.

La Corporación Maloka recopiló los formatos de autorización para el tratamiento de datos personales **(Anexo 19)** y la base de datos con la relación de los equipos participantes **(Anexo 20).**

Obligación específica N° 11
Desarrollar cada una de las fases de la convocatoria junto con las actividades y evidencias esenciales de la ejecución citadas en la propuesta y en el presente estudio previo, haciendo la entrega de informes y demás correspondientes, en los plazos previstos

La Corporación Maloka desarrolló cada una de las fases de la convocatoria junto con las actividades requeridas para el cumplimiento, reportando el avance de estas actividades en los informes de ejecución y seguimiento del convenio, entregados para los trámites de desembolso, como son:

- Informe de ejecución y seguimiento 1 con corte del 22/10/2024 al 31/10/2024 **(Anexo 21).**
- Informe de ejecución y seguimiento 2 con corte del 01/11/2024 al 11/12/2024 **(Anexo 22).**
- Informe de ejecución y seguimiento 3 con corte del 12/12/2024 al 31/03/2025 **(Anexo 23).**

Obligación específica N° 12
Proporcionar la infraestructura técnica y logística para el desarrollo de sesiones de prototipado, pruebas de concepto y presentación final del proyecto, asegurando la correcta disposición de los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de los prototipos.

La Corporación Maloka dispuso la infraestructura técnica y logística requerida para el desarrollo de las sesiones de prototipado, pruebas de concepto y presentación final del proyecto, asegurando su correcto desarrollo y ejecución, descritas a continuación:

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	22/07/2025

Sesiones de prototipado (Anexo 24), se dispusieron los espacios de

- Sala digital: sábado 30 de noviembre de 2024 jornada mañana de 8:30 am a 10:30 am
- CiuLab: sábado 30 de noviembre de 2024 jornada mañana de 10:30 am a 11:00 am
- Laboratorio de TIC 1: sábado 30 de noviembre jornada tarde de 11:00 am a 5:30 pm y viernes 06 de diciembre, jornada mañana y tarde de 8:30 am a 5:30 pm
- Laboratorio de inventores 1: - sábado 30 de noviembre jornada tarde de 11:00 am a 5:30 pm y viernes 06 de diciembre, jornada mañana y tarde de 8:30 am a 5:30 pm
- Laboratorio de entorno sostenible: - sábado 30 de noviembre jornada tarde de 11:00 am a 5:30 pm. y viernes 06 de diciembre, jornada mañana y tarde de 8:30 am a 5:30 pm.
- Aulas múltiples: martes 10 de diciembre jornada tarde de 3:30 pm a 8:30 pm

Cada uno de estos espacios contó con los elementos tecnológicos necesarios para cada sesión entre los que se destacan: proyector de video, micrófonos, computador, cámaras para toma de fotografías, entre otros.

En cada una de las sesiones, tanto de la tarde como de la mañana, se dispuso de refrigerios para las personas que participaron de las actividades, tanto de los equipos de innovación como de los funcionarios de Maloka y de la SDP. Los refrigerios estaban compuestos por un pastel de pollo y jugo natural o una torta de vainilla y chocolate, jugo natural.

De igual manera, se dispuso el espacio de aulas múltiples de Maloka para desarrollar la sesión de presentación final del proyecto desarrollada el 26 de marzo de 2025 de 8:00 am a 11:30 am, este espacio contó con los elementos tecnológicos necesarios para la sesión entre los que se destacan: proyector de video, computador, micrófonos, entre otros. Como soportes de esta actividad se aporta la grabación y el registro fotográfico de la misma reportados en el informe de ejecución y seguimiento N° 3 de fecha del 31 de marzo de 2025.

Obligación específica N° 13
Disponer de los asesores, consultores, etc, idóneos que sean necesarios para las sesiones de acompañamiento a los solucionadores.

La Corporación Maloka dispuso los asesores y consultores requeridos para el desarrollo de las sesiones de acompañamiento a los solucionadores, descritos a continuación:

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	22/07/2025

- Ivonne Jimenez (Anexo 25):
Fundadora de Apize Consulting, agencia de consultoría en innovación y emprendimiento. Profesional en diseño industrial con especialización en gerencia de mercadeo, con más de 18 años de experiencia como capacitadora, tallerista y consultora, en generación de estrategias, diseño centrado en el usuario, procesos de innovación, negocios digitales, investigación aplicada, mercadeo y fortalecimiento de modelos de negocio para empresas, emprendimientos tradicionales, sociales, de innovación y de industrias creativas y culturales; gestión de proyectos, gestión comercial, asesoría en el desarrollo de habilidades gerenciales, nuevos mercados y benchmarking.

Participó en:
Moderación: Durante las cinco sesiones de prototipado apoyó la moderación de los diferentes espacios: conversatorio, dinámica en las salas de prototipado, rompe hielo, apertura y cierre, control de tiempos.
Mentorías sobre presentación y formulación de proyectos: diseño y ejecución de seis sesiones virtuales "Elaboración de un pitch exitoso" con los equipos participantes de la etapa de prototipado.

- Jairo Castrellon (Anexo 26):
Matemático puro, candidato a magister en Estadística, con amplias aptitudes en el desarrollo y manejo estadístico de datos vía programación en software relacionado con machine learning, visualización de datos y herramientas para reportes, además de tareas que requieran conocimiento dentro de los diferentes campos de la matemática, como lo son la estadística y la probabilidad con fines analíticos a la hora de verificar los comportamientos que tengan que ver con estas áreas.

Participó en:
Mentoría técnica: evaluador de las 10 propuestas que se postularon en la etapa de Convocatoria. Durante la segunda y tercera sesión de prototipado tuvo rondas de encuentro grupo a grupo para hablar sobre los aspectos técnicos de las propuestas.

De igual manera, este profesional apoyó técnicamente la implementación de la solución.

- Roger Galindo (Anexo 27):
Encargado de desarrollar el encuentro *"Inteligencia artificial para el análisis de datos. Retos, estrategias y aplicaciones. Un enfoque práctico para proyectos de prototipado e innovación".* También, participó en las mesas de trabajo con cada uno de los grupos, junto a los mentores técnicos de la SDP y Maloka.

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	22/07/2025

Obligación específica N° 14
Disponer de personal idóneo para la conformación del jurado que evaluará y seleccionará la propuesta ganadora.

En el marco del convenio se dispuso del personal idóneo para la conformación del jurado, garantizando que se contara con una persona de la academia, una experta en análisis de datos y una persona del sector público y del ecosistema de innovación, como se describe a continuación:

Camilo Andrade Pérez
IBM | watsonx | AI & Data | Spatial Data Science.

Ingeniero electrónico, profesional en gerencia de proyectos – PMP con experiencia en análisis geoespaciales orientados hacia el mejoramiento de la estrategia y el servicio. Profesional de alto desempeño, ejecutor, estratégico, creativo, líder integrador, dinámico y activo. Cuenta con habilidades científicas y humanas gracias a su formación, con una actitud innovadora y curiosa, con espíritu de investigación, facilidad para la comunicación y con total disposición para aprender y enseñar de manera continua. Ha obtenido grandes logros en cada uno de los cargos que ha desarrollado, buscando siempre lograr una visión integral de todo el negocio. Los ambientes y proyectos retadores permiten que se desenvuelva mejor.

Diana Arenas
Ingeniera Electrónica, magíster en Dirección Estratégica de las TIC y magíster en Gerencia de la Innovación.

Reconocida en Bogotá como una líder influyente en la movilización de la innovación y el uso de las TIC en las localidades, ha fundado y promovido laboratorios de innovación como la Red Innovalocal, GOLAB y Subalab. Es CEO y Founder de la Fundación Sandbox, una organización sin ánimo de lucro dedicada a democratizar la innovación y la tecnología con el objetivo de cerrar brechas sociales.

Gerenció el Laboratorio de Innovación en Administración Pública ESAPLab, el Laboratorio Supernova en la Superintendencia de Subsidio Familiar y es docente de cátedra en Innovación Social para la Maestría en Innovación de la Universidad EAN. Además, gerenció el Smart City Expo Bogotá 2024 desde la Secretaría de Desarrollo Económico.

Con más de 12 años de experiencia en el sector, ha implementado con éxito proyectos de apropiación digital e innovación transformativa, como Embajadores Digitales y la Hackathon Distrital, impactando a más de 2.000 personas en 2023. Ha sido reconocida con varios premios, incluyendo el premio NOVAGOB a la Mujer Destacada

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	22/07/2025

en el Sector Público y el premio Mujeres Épicas 2023 por su labor en la promoción de carreras STEAM. También ha sido nombrada como innovactora por el gremio Innovactoras y ha recibido nominaciones a reconocimientos como los premios Haba de MinTIC en la categoría de Liderazgo Digital y los premios Mujeres Líderes en el Sector Público 2022.

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Subsecretario de información. Secretaría Distrital de Planeación

Economista con maestría en economía y especialización en economía urbana y regional, con amplia experiencia en el manejo, análisis y gestión de información y datos. En la Secretaría de Planeación se ha desempeñado como consultor, Director de Información, Cartografía y Estadística y, actualmente, Subsecretario de Información liderando procesos estratégicos basados en análisis de datos para la gestión de información territorial y estadística, orientados a mejorar la planificación y toma de decisiones en la ciudad. Cuenta con una sólida trayectoria como investigador y asesor para diversas instituciones públicas y privadas entre ellas Pfizer, Ministerio de Salud, Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), ICFES, Secretaría Distrital de Hábitat y Alcaldía Mayor de Bogotá. Es coautor de diversas publicaciones nacionales e internacionales, enfocadas principalmente en evaluaciones económicas en salud y planificación urbana, consolidando su experticia en la integración y uso estratégico de datos para abordar desafíos urbanos y sociales.

Obligación específica N° 15
Apoyar la selección de la solución ganadora de la convocatoria

La Corporación Maloka apoyó la selección de la solución ganadora de la convocatoria mediante la consolidación en conjunto con la SDP del documento de términos de referencia de la convocatoria **(Anexo 2)** y la definición de los criterios de evaluación, determinando la matriz con los criterios y porcentajes asignados por cada uno de los jurados, reportada en el informe de supervisión N° 2 de fecha del 11 de diciembre de 2024.

Resultado de esta convocatoria se seleccionó a **Inversiones Gutiérrez García y Cia S en C** identificados con NIT 860.450.079-1, formalizando mediante acta publicada en las redes sociales de Maloka **(Anexo 28),** el ganador presentó la solución "***ISIDataInsights: solución avanzada para el análisis de información cualitativa".***

Obligación específica N° 16
Realizar un ejercicio de sondeo a los participantes no seleccionados sobre las capacidades fortalecidas como producto del desarrollo de la convocatoria, y entregar un informe con los resultados correspondientes.

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	**22/07/2025**

La Corporación Maloka realizó un sondeo a los participantes no seleccionados sobre las capacidades fortalecidas como producto del desarrollo de la convocatoria, este sondeo se consolidó en el documento adjunto **(Anexo 29).**

Obligación específica N° 17
Construir en conjunto con el solucionador ganador un documento técnico de comprensión del problema y el detalle técnico de la solución a implementar.

La Corporación Maloka en conjunto con el solucionador ganador **Inversiones Gutiérrez García (IGG)** consolidó un documento técnico que da cuenta del desarrollo de la etapa de implementación y la última etapa de la estrategia de Innovación abierta, cuyo alcance es la construcción de un producto mínimo viable (PMV) asociado a la solución al Reto planteado en el marco de esta estrategia **(Anexo 30).**

Obligación específica N° 18
Presentar un informe de la creación y armado del prototipo conceptual y funcional, que comprenda prototipos, mockups detallados y código de programación, cronograma de pruebas piloto y de ejecución de la solución conformidad con los requerimientos y formatos que sean señalados por el supervisor.

La Corporación Maloka en conjunto con el solucionador ganador **Inversiones Gutiérrez García (IGG)** consolidó el informe que da cuenta de la información del proceso de desarrollo de la solución propuesta, desde los encuentros iniciales con los usuarios de las tres dependencias, que permitieron jerarquizar las necesidades y aclarar expectativas, hasta la línea de tiempo detallada de los meses de enero y febrero, tiempo en el que se hizo el desarrollo de este PMV, este documento contiene lo respectivo a prototipos, mockups detallados y código de programación, cronograma de pruebas piloto y de ejecución de la solución conformidad con los requerimientos y formatos que se acordaron con la supervisión **(Anexo 31)**.

Obligación específica N° 19
Garantizar la implementación u operación de una (1) solución como resultado de los talleres de prototipado, en versión Producto Mínimo viable (piloto), vinculando al ganador de la convocatoria para la fase de implementación de la solución en la entidad retadora.

La Corporación Maloka en conjunto con el solucionador ganador **Inversiones Gutiérrez García (IGG)** consolidó el documento de informe con el reporte de la implementación y operación de la solución en versión producto mínimo viable, resaltando la información clave asociada al producto implementado, desde la configuración y accesos, la descripción de los productos entregados como el código, manuales, mockups; hasta el feedback de los usuarios finales, tras usar el producto mínimo viable (PMV) **(Anexo 32)**.

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	**22/07/2025**

Obligación específica N° 20
Coordinar la divulgación y comunicación de los avances y resultados del proyecto ante los medios y la comunidad.

Como se reportó en la **obligación N° 9,** La Corporación Maloka coordinó la divulgación y comunicación de los avances y resultados del proyecto mediante la implementación de las actividades descritas, a continuación:

- Difusión de la convocatoria en las redes sociales de Maloka **(Anexo 9).**
- Consolidación y divulgación de comunicado de prensa ***"La SDP y Maloka lanzan #5EnInnovación para encontrar soluciones urbanas basadas en ciencia, tecnología e innovación"*** con la información de la convocatoria **(Anexo 13).**
- Publicación de los resultados de la convocatoria y los ganadores de la misma **(Anexo 14 y 15).**
- Monitoreo de medios con la divulgación de la convocatoria y sus resultados **(Anexo 16).**
- Informe de acciones de divulgación de la solución ganadora **(Anexo 17)**
- Boletín de prensa *"Una forma de fortalecer la toma de decisiones en la planeación urbana, integrando la participación ciudadana y el uso de nuevas Tecnologías"* **(Anexo 18).**
- Video resumen de las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto, reportado en el informe de supervisión N° 3 de fecha del 31 de marzo de 2025.

Obligación específica N° 21
Reportar periódicamente la información sobre el manejo dado a los recursos financieros conforme le sea solicitado por el supervisor.

La Corporación Maloka reportó de manera mensual el avance en la ejecución de recursos financieros del proyecto, como se evidencia en los informes de ejecución y seguimiento descritos a continuación:

- **N° 2 del 11 de diciembre de 2024**, con el reporte de la ejecución de recursos desde el 1 de noviembre al 11 de diciembre de 2024.
- **N° 3 del 31 de marzo de 2025**, con el reporte de la ejecución de recursos desde el 12 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Obligación específica N° 22
Generar integración de la cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 997 de 2024
INFORME FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN	**22/07/2025**

La Corporación Maloka consolidó el documento que integra la cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, este documento recoge y analiza el desarrollo de las distintas etapas de la estrategia Reto de ciudad 1: Datos con historia, evidenciando cómo se llevaron a cabo procesos de innovación y apropiación que lograron integrar la ciencia y la tecnología, con distintos actores que incluían instituciones y ciudadanía **(Anexo 33)**.

Obligación específica N° 23
Proveer elementos logísticos de cara a la realización de intervenciones, talleres o eventos asociados al alcance misional del laboratorio y de la gestión de los retos.

La Corporación Maloka dispuso los elementos logísticos requeridos para la realización de intervenciones, talleres o eventos asociados a la ejecución del convenio, descritos a continuación:

- Disposición de espacios y equipos requeridos para la ejecución de las actividades de prototipado (**Anexo 24**).
- Disposición del espacio de aulas múltiples para el desarrollo de la actividad de presentación final del convenio desarrollada el 26 de marzo de 2025 de 8:00 am a 11:30 am, este espacio contó con los elementos tecnológicos necesarios para la sesión entre los que se destacan: proyector de video, computador, entre otros, como soportes de esta actividad se aporta la grabación y el registro fotográfico de la misma reportados en el informe de ejecución y seguimiento N° 3 de fecha del 31 de marzo de 2025.

ELABORADO POR	Johanna Beltrán Dueñas Jefe de proyectos - Maloka	
REVISADO POR	Manuela Jaramillo Mejía Directora UGCP - Maloka	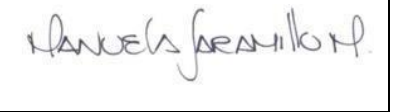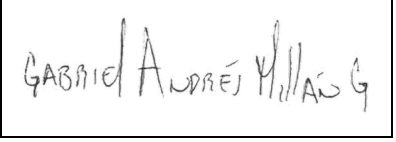
APROBADO POR	Gabriel Andrés Millán G Jefe del Laboratorio de Ciudad - SDP